Consecutivo RUP 20

Contrato 260 de 2011

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Proveer en calidad de arrendamiento, veinte (20) bienes inmuebles dotados de los equipos y servicios requeridos para el funcionamiento de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electorales.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NIT. 899.999.040-4

LA SUSCRITA COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los archivos que reposan en la Entidad, entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y **J.H. NEGOCIOS S.A.S.",** con NIT No. 830.024.376-9, se celebro el siguiente contrato:

CONTRATO No. 260 DE 2011

Que según el objeto del contrato No. 260, suscrito el día 06 de septiembre de 2011, EL **CONTRATISTA** se comprometió para con **LA REGISTRADURIA**, a proveer en calidad de arrendamiento, veinte (20) bienes inmuebles dotados de los equipos y servicios requeridos para el funcionamiento de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electorales, de conformidad con las especificaciones descritas y detalladas en el estudio de necesidad y conveniencia y la propuesta presentada por **El CONTRATISTA**, documentos que forman parte integral del contrato.

Que según el Alcance del objeto, **El CONTRATISTA**, El **CONTRATISTA** deberá poner a disposición de la Entidad, veinte (20) inmuebles ubicados en las ciudades del país, donde sesionarán los Tribunales Seccionales de Garantías Electorales, de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista, en las siguientes ciudades:

No.	DEPARTAMENTO	CIUDAD
1	Antioquia	Medellín
2	Atlántico	Barranquilla
3	Bolívar	Cartagena
4	Boyacá	Tunja
5	Caquetá	Florencia

6	Casanare	Yopal
7	Cauca	Popayán
8	Cesar	Valledupar
9	Choco	Quibdo
10	Córdoba	Montería
11	La Guajira	Riohacha
12	Magdalena	Santa Martha
13	Meta	Villavicencio
14	Nariño	Pasto
15	Norte de Santander	Cúcuta
16	Putumayo	Mocoa
17	Risaralda	Pereira
18	Santander	Bucaramanga
19	Sucre	Sincelejo
20	Valle del Cauca	Cali

Que según las Obligaciones del **CONTRATISTA.-** Con la suscripción del contrato **EL CONTRATISTA** se obliga para con **LA REGISTRADURÍA** a: a: **1)** Entregar cada uno de los inmuebles ofrecidos dotado con los siguientes bienes y servicios, según propuesta:

Cantidad	Descripción	Total
1	Administración del inmueble	20
1	Solución de cableado estructurado	20
1	Control de ambiente	20
1	Canales dedicados de Internet de alta disponibilidad o banda ancha corporativa	20
1	Adecuación de los puntos de red	20
1	UPS para soporte de los equipos de computo de cada inmueble	20
1	Recepciones	20

3	Puesto de trabajo tipo jefatura	60
1	Mesas de trabajo de 150*60 cm	20
1	Archivadores de 4 gavetas	20
12	Sillas fijas tapizadas	240
2	Ventiladores de soporte para el control de temperatura	40
5	Computadores Doble Núcleo, 2 GB RAM, 320 Disco Duro, Monitor 19"Wide LCD, Ethernet 10/100/1000, con sistema operativo Windows 7 software de ofimática office 2010 licenciados, suite de seguridad.	100
1	Impresoras multifuncionales 4 en 1, imprime 27 pmm negro, resolución 1200dpi, Bandeja de entrada 250 hojas, bandeja de salida de 125 hojas, copia 22cpm, resolución 600 dpi, reducción de documentos al 25% ampliación al 400%, scaner cama plana, adf resolución 1200 dpi, 24 bit fax velocidad de visualización 3 segundos por página, memoria 64mbexp. 192mb, conectividad USB 10/100 ethernet.	20
1	Scanner cama plana, adf resolución 2400 dpi, 48 bit, velocidad de visualización de 7 segundos, puerto USB, bandeja de entrada ADF 50 páginas, alimentación automática 8ppm, dimensiones 19.21*12.39*6.39, peso 5,73 kg. Mas un scanner adicional.	21
1	Telefax	20
1	Teléfonos	20
1	Stock de repuestos de respaldo para equipos	20
1	Equipos de respaldo para garantizar la continuidad del servicio	20
1	Servicio de soporte técnico con respuesta para todos los computadores	20
1	Servicio de seguridad y vigilancia de la sede	20
1	Servicio de aseo y cafetería	20

2). Instalar y mantener una oficina principal, donde se centralicen las comunicaciones y actividades de mantenimiento, operación, modificaciones,

seguridad y administración de oficinas y su infraestructura, con las adecuaciones necesarias que garanticen la operación en los 20 departamentos. **3).** Suscribir acta de inicio con los supervisores del contrato. **4).** Colocar a disposición de **LA REGISTRADURÍA** los veinte (20) inmuebles objeto del contrato, dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta de inicio. **5)** Colocar a disposición de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral los equipos y demás bienes necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, en las condiciones requeridas por parte del Consejo Nacional Electoral y ofrecidas por el contratista en su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta de inicio y garantizar el reemplazo de los que resulten defectuosos por otros que cuenten con las mismas o mejores condiciones técnicas, a más tardar un día después de reportada la novedad por parte del supervisor del contrato. **6).** Garantizar el uso exclusivo de los inmuebles a los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral del Consejo Nacional Electoral. **7).** Garantizar absoluta confidencialidad de la información que se maneje. **8).** Entregar de conformidad con la propuesta los bienes y servicios ofrecidos de manera adicional con las características adicionales ofrecidas. **9).** Garantizar de conformidad con la oferta, la respuesta oportuna de los requerimientos de soporte técnico en las condiciones ofrecidas. En caso de cualquier cambio o modificación, deberá previamente ser autorizado por la supervisión del contrato. **10).** Cancelar los servicios públicos del inmueble durante el término del presente contrato. **11).** Garantizar la calidad y el buen funcionamiento de los bienes y equipos suministrados en la ejecución del contrato. **12)** Acreditar el cabal cumplimiento de las obligaciones atendiendo lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **13)** Aportar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el recibo de pago de los derechos de publicación en el Diario Único de Contratación Pública. **14)** Constituir Garantía Única dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y presentaria a la Entidad para su aprobación. **15)** Las demás que le sean asignadas para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato.
Que la ejecución del contrato se pactó por dos (02) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa aprobación de la garantía única.

Que el término de ejecución fue por TRES (3) MESES Y QUINCE DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa aprobación de la garantía única.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NIT. 899.999.040-4

Que el 08 de septiembre de 2011, se aprobó la garantía única y se suscribió el acta de inicio.

Que el valor del contrato fue por la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.378.648.400) M/L, incluido el IVA.

Que el 24 de abril de 2012, se suscribió Acta de Terminación y Liquidación del contrato.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de agosto de 2012.

MARTHA ISABEL CRISTINA CABALLERO BALCAZAR

Proyectó: YENNY MARTINEZ

Oficina Jurídica – Grupo Contratos
Avenida El Dorado No.46-20 – Bogotá – D.C.
2202880 Ext. 1502 – 1506 Fax 2200872